



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 562 del 29 de diciembre de 2025

“Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 516 del 16 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Que en el artículo 53° ibidem, señaló: *“Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2022-2023, del 2 al 16 de enero de 2026, inclusive, al docente **PERDOMO CHARRY CESAR AUDREY...**”*

Que, mediante correo enviado a la Oficina de Talento Humano el 26 de diciembre de 2025, el profesor CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY, con visto bueno del señor Vicerrector Académico, solicita el aplazamiento del disfrute de sus vacaciones, por necesidades del servicio asociadas a un cambio en la dirección del IDEXUD, cargo actual que ostenta, a partir del día 16 de Marzo de 2026.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *“Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”.*

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aplazar, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 516 del 16 de diciembre de 2025, al profesor **CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2°: Comunicar el presente acto administrativo al profesor.

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de diciembre de 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro	Renny Rafael Medina Riquett	Profesional Especializado CPS - OTH	
Aprobo	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humanos	